NACIONAL

# Presenta el INE plan para que voten las personas en prisión preventiva en Coahuila y el Estado de México

26 de abril de 2023 · 2 min de lectura




El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el Modelo de Operación de la Prueba Piloto del Voto de las Personas en Prisión Preventiva (VPPP) en las elecciones locales de Coahuila y el Estado de México para la votación anticipada en los centros penitenciarios de dichas entidades.

La VPPP se extenderá hasta por cinco días consecutivos entre el 15 y el 19 de mayo de 2023, días en los que el personal designado para las juntas locales y distritales, acompañados por un funcionario con atribuciones de Oficialía Electoras que dé fé a las actividades, se presentará en los centros penitenciarios con la documentación y material electoral correspondiente.

## ¿Cómo será el proceso de votación?

Los días que dure el ejercicio el personal penitenciario conducirá a los funcionarios del INE al lugar designado para la votación, el cual, de acuerdo con lo aprobado por el Instituto, deberá contar con el espacio suficiente y estar equipado con al menos dos mesas y tres sillas, donde se colocará el personal autorizado con la documentación electoral correspondiente.

Además, el centro penitenciario deberá proporcionar a personal de custodia que deberá apoyar con el traslado de las personas que emitirán su voto, las cuales se deberán encontrar en la Lista Nominal.

De igual forma, el INE habilitará medidas incluyentes para la emisión del voto, el VPPP establece que, en caso de que se presente una persona con discapacidad o que no sepa leer, podrá ser auxiliado por el personal del INE para la emisión del voto.

---

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/presenta-el-ine-plan-para-que-voten-las-personas-en-prision-preventiva-en-coahuila-y-el-estado-de-mexico
Descargado el 21 de noviembre de 2026.